INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 37/2015
"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA UOC" ID Nº 297749

1. **Introducción**.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento de **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 37/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA UOC"**, identificado en el SICP con el Nº **297749**.-

2. **Régimen Legal**

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. **Antecedentes**

a) **N° de PAC:** ID 297749

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2015 y aprobado mediante la Ley N° 5142/2.014.

c) **Publicación:** En el SICP en fecha 17/07/2015.

d) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **2M CONSULTORES PARAGUAY**
- **ASOCIACION PARAGUAYA PARA LA CALIDAD**
- **SERGIO ESCOBAR AMARILLA**
- **AUDIEX S.A.**
- **CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**

e) **Adendas:** La Convocante no ha emitido adendas.

4. **Acto de Apertura**

Por Acta de Recepción y Apertura informa que en fecha 27 de julio del año dos mil quince, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Central, se ha procedido a la apertura de sobres según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), presentando su oferta las siguientes Empresas, en el orden teniendo en cuenta la hora de presentación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	Mesa de Entrada UOC N°
1	Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez	100

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 37/2015
"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA UOC" ID Nº 297749

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

Documentos	Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez
Formulario de Propuesta Técnica	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 y 20	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de la oferta	Presenta
Constancia del SIPE N°	No presenta
Hojas foliadas	643fs

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E, Ítem 20 "Para la evaluación y comparación de las ofertas", con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las documentaciones de **carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal** de los mismos.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS	Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez
	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a)	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta *	Cumple
b)	Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 37/2015
"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA UOC" ID Nº 297749

c)	Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patenta municipal del Oferente, vigente en el semestre de la presentación de la oferta	Cumple
e)	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el registro de poderes *	No Aplica
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Se informa que la propuesta presentada CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicado por el artículo 60° de la Ley N° 2051/03.

Que, en virtud a los establecido en la *Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al oferente, según el siguiente detalle:

Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez	CI N° 421.767

Con relación al ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ., se informa que el mismo figura en el registro actual del SINARH del Ministerio de Hacienda; en la UNA como docente, consideramos oportuno traer a colación lo estipulado en la LEY Nº 1.626 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Art. 2º que reza: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*". Por lo que estimamos que el ejercicio de la docencia no se contrapone al ejercicio de la representación legal, de acuerdo a la normativa citada precedentemente.

6. **Calificación y Evaluación Técnica**

Conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación del llamado, se verifico la propuesta técnica del consultor y se detalla la puntuación alcanzada luego del análisis:

Factores a Evaluar	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia del Consultor (Hasta 20 Puntos)	**20**	**16**
1. Se otorgará 0,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 3 puntos totales.	3	3
2. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector privado, hasta un máximo de 4 puntos.	4	0
3. Se otorgará 1 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001 en el sector privado que hayan sido certificadas, hasta un máximo de 4 puntos.	4	4

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2015
"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA UOC" ID Nº 297749

4. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001 en el sector público que hayan sido certificadas, hasta un máximo de 6 puntos.	6	6
5. Se otorgarán 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en el diseño de procesos en formatos compatibles con los requisitos MECIP en empresas del sector público, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3
Experiencia del Personal Clave (Hasta 70 Puntos)	**70**	**70**
a) Calificación del Personal Clave (35 Puntos)	35	35
a. 1) Perfil Académico del Consultor Principal (20 Puntos)	**20**	**20**
1. Se otorgara 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines.	5	5
2. Se otorgaran 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas.	10	10
3. Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	5	5
a. 2) Perfil Académico del Consultor Adjunto (10 Puntos)	**10**	**10**
1. Se otorgara 2 puntos por título de estudios universitarios concluidos	2	2
2. Se otorgaran 3 puntos hasta un máximo de 6 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos.	6	6
3. Se otorgaran 2 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	2	2
a. 3) Perfil Académico del Consultor Residente (5 Puntos)	**5**	**5**
1. Se otorgara 1 punto por título de estudios universitarios concluidos.	1	1
2. Se otorgara 1 punto hasta un máximo de 3 por cada certificado de: diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad y organización y métodos.	3	3
3. Se otorgara 1 punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	1	1
b) Experiencia del Personal Clave (35 Puntos)	**35**	**35**
b. 1) Experiencia Profesional Consultor Principal (20 Puntos)	**20**	**20**
1. Se otorgará 4 puntos, por contar con experiencia general mínima de (10) años.	4	4
2. Se otorgará 4 puntos, por contar con experiencia directa mínima de (5) años en la implantación en sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001, realizado en el sector privado o público.	4	4
3. Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público.	6	6
4. Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia en la preparación de organizaciones del sector público que hayan sido certificadas según la Norma de calidad ISO 9001.	6	6
b. 2) Experiencia Profesional Consultor Adjunto (10 Puntos)	**10**	**10**

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2015
"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA UOC" ID Nº 297749

1. Se otorgará 3 puntos, por contar con experiencia mínima de 5 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad, realizado en el sector público o privado.	3	3
2. Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 3 puntos, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público y/o privado.	3	3
3. Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas según la Norma de calidad ISO 9001.	4	4
b. 3) Experiencia Profesional Consultor Residente (5 Puntos)	**5**	**5**
1. Se otorgará 2 puntos, por contar con experiencia mínima de 3 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad.	2	2
2. Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 3 puntos por cada experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad.	3	3
Observación: Los consultores propuestos, deberán contar con los requerimientos académicos y experiencias mínimas de trabajo.		
Metodología y Cronograma (Hasta 10 Puntos)	**10**	**10**
Aspectos claves: Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.		
Cronograma de Trabajo		
Metodología de Trabajo		
Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia. Se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	10	10

Resumen

	Factores de Evaluación	Puntuación máxima	Puntaje Obtenido
PROPUESTA TECNICA	Experiencia del Consultor	20	16
	Experiencia del Personal Clave	70	70
	Propuesta Metodológica y Cronograma	10	10
Total		**100**	**96**

7. **Conclusión y recomendación**

POR TANTO, atendiendo a que el **ING. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ**, ha superado el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación; recomendamos realizar la apertura de la propuesta económica, a los efectos de continuar con el proceso de evaluación.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Asunción, 29 de julio de 2015